

ESTRATEGIA DE ABSORCIÓN DE MATRÍCULA

Dirección Técnico Normativa de Docentes



PERÚ

Ministerio
de Educación

Junio 2020

CONTEXTO

- **Más del 100 mil estudiantes se han trasladado** de IIEE privadas a públicas que genera una demanda de **contratación de 1,542 docentes en la educación básica.**
- La creación y financiamiento de plazas, y el proceso de contratación se estima que durará entre 15 a 30 días, por lo que **se estima contar con los docentes contratados al 20 de julio.**
- Los **estudiantes trasladados inician clases el 30 de junio**, por lo que contarán con **tutores de acogida por un periodo máximo de un mes.**
- Para los **niveles de primaria y secundaria la labor de tutor de acogida será asumida por el profesor del aula de innovación pedagógica (AIP).** Quienes asuman serán capacitados y reconocidos con resoluciones de felicitación.
- Los tutores de acogida cumplirán la función de brindar acompañamiento y soporte emocional a niños, niñas y adolescentes para facilitar su proceso de adaptación, así como lograr que se familiaricen con los multicanales de la estrategia “Aprendo en Casa”.

1.DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES

NECESIDADES

Regiones	Inicial	Primaria	Secundaria	Total general
ANCASH	3	8		11
APURIMAC		1		1
AYACUCHO	6			6
CAJAMARCA	6	4		10
CALLAO	45	63	20	128
CUSCO	13	22	8	43
ICA	2	11	6	19
JUNIN	7			7
LA LIBERTAD	2	14		16
LAMBAYEQUE	9	4		13
LIMA	369	660	165	1194
LIMA PROVINCIA	9	15	8	32
MADRE DE DIOS		6		6
PIURA	4	28	8	40
PUNO	8	3	3	14
SAN MARTIN		1		1
TACNA		1		1
Total general	483	841	218	1542

Se han determinado la necesidad de 1,542 plazas para atender a más 100 mil estudiantes.



- 483 en inicial (31%)
- 841 primaria (55%)
- 218 secundaria (14%)



- Las plazas corresponden a 32 UGEL de 17 Gerencias y Direcciones regionales de educación
- El 85% de las plazas se encuentran entre Lima Metropolitana (1,193) y Callao (128).

2. TUTORES DE ACOGIDA

MARCO NORMATIVO PARA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

11/03/2020 mediante DS N° 008-2020-SA se declara la emergencia sanitaria por 90 días, ampliado mediante DS N° 020-2020-SA, hasta por 90 días mas.



15/03/2020 mediante DU N° 026-2020, se autoriza al Minedu en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID -19, emita disposiciones normativas u orientaciones, para que las IIEE presten el servicio educativo utilizando mecanismos no presenciales o remotos.



31/03/2020 con RM N° 160-2020-MINEDU , se dispuso el inicio del año escolar a partir del 6 de abril de 2020, a través de la estrategia denominada “**Aprendo en casa**”



07/04/2020 por OM N° 0026-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, se establecen precisiones para el trabajo remoto de los profesores.



10/05/2020 por D Leg N° 1505, en su Cuarta Disposición Complementaria Final, dispone que de manera excepcional, hasta el 31/12/2020, las entidades públicas podrán asignar nuevas funciones o variar las funciones ya asignadas a sus servidores/as civiles, indistintamente de su régimen laboral, según la necesidad del servicio y teniendo en cuenta su perfil profesional y/o experiencia laboral



MINEDU

- Orientar a las IGED para que el Profesor AIP asuma de manera temporal la función de tutor de acogida.
- Remitir a las IGED el listado de profesores AIP que se encuentran registrados en el sistema NEXUS.
- Establecer y remitir el protocolo con las actividades que debe realizar el tutor de acogida
- Fortalecer las competencias profesionales del profesor AIP.
- Remite el listado de los tutores de acogida a la DRE para la emisión de la resolución de felicitación.

DRE

- Verificar que las UGEL realicen la asignación de profesores AIP a las IIEE con matrícula ampliada.
- Coordinar con el Minedu y la UGEL para que el profesor AIP realice la función de tutor de acogida.
- Emitir la resolución de felicitación a los profesores AIP que coberturen las secciones por la matrícula ampliada.

UGEL

- Asignación del profesor AIP a las IIEE donde se habiliten la sección adicional.
- Emite el acto resolutivo de asignación de funciones al profesor AIP en la IE donde se habilite la sección adicional.
- Remite el listado nominal al Minedu de profesores AIP que asumen la función de tutor de acogida.

IE

- Promover que el profesor AIP cumpla las actividades señaladas en el protocolo para el tutor de acogida.
- Identificar y hacer seguimiento a las condiciones y medios necesarios para el desarrollo de la función de tutor de acogida.
- Remitir a la UGEL la posesión de cargo del profesor AIP en la sección adicional.
- Promover que los profesores AIP lleven el programa de inducción o fortalecimiento de competencias.

HITOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL TUTOR DE ACOGIDA

19/06/2020

- Reunión con las DRE/UGEL para compartir la estrategia y la lista de IIEE donde se amplía secciones y la lista de profesores AIP.

22/06/2020

- Las DRE/UGEL realizan la difusión de la estrategia para la asignación del tutor de acogida.

23/06/2020

- Las DRE/UGEL realizan la asignación del profesor AIP como tutor de acogida en el mismo nivel educativo de la misma IE.

24/06/2020

- Las DRE/UGEL realizan la selección y asignación del profesor AIP como tutor de acogida en otra IE.

25 al 26/06/2020

- Las DRE/UGEL emiten las resoluciones de asignación de funciones, notifican y remiten listado a la DITEN.

30/06/2020

- Inicio de actividades en las IIEE de los tutores de acogida.



PROCESO DE LA ASIGNACIÓN

El profesor AIP asume el rol de profesor de acogida en la misma IE

1

UGEL comunica al Director de la IE la cantidad de sección (es) aprobadas.

UGEL Recepciona solicitudes del profesor AIP.

2

UGEL emite resolución y comunica al Director de la IE el profesor de AIP que va asumir el aula.

UGEL presenta al Director de la IE al profesor(es) AIP que proviene de otra IE.

3

Director IE (origen) toma conocimiento del cambio temporal de funciones del profesor AIP.

4

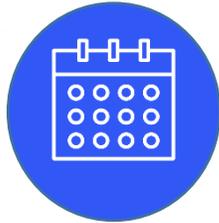
Director de IE (destino) Informa sobre el trabajo que realizará el profesor AIP como tutor de acogida en la sección adicional.

El profesor AIP asume el rol de profesor de acogida en una IE distinta

En caso haya más de un profesor en la IE asume el profesor con mayor escala; y a igualdad de escala el de mayor tiempo de servicios oficiales en la IE.

BENEFICIOS PARA EL PROFESOR DE AIP

El profesor AIP que asume la función de tutor de acogida contará con el soporte necesario para el desarrollo de su función y al término de la misma será reconocido por su labor en beneficio de la educación.



Capacitaciones certificadas por parte del MINEDU a fin de fortalecer las competencias profesionales para el ejercicio de sus funciones.



Al concluir su función será reconocido a través de una resolución de felicitación por parte de la Dirección Regional de Educación, la cual es válida para los concursos en el marco de la LRM.



CUADRO DE ACTIVIDADES

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
				19 <i>DITEN: Reunión con DRE y UGEL. Envío de oficios y listados</i>
22 <i>UGEL: Comunicación con docentes AIP</i>	23 <i>UGEL: Recepciona y asigna a docentes</i>	24 <i>UGEL: Recepciona y asigna a docentes</i>	25 <i>UGEL: Emite resoluciones y notifica</i>	26 <i>UGEL: Emite resoluciones, notifica y envía lista de docentes a DITEN</i>
29 <i>Feriado</i>	30 <i>Inicio de labores de tutores de acogida</i>			

3. CONTRATACIÓN DOCENTE

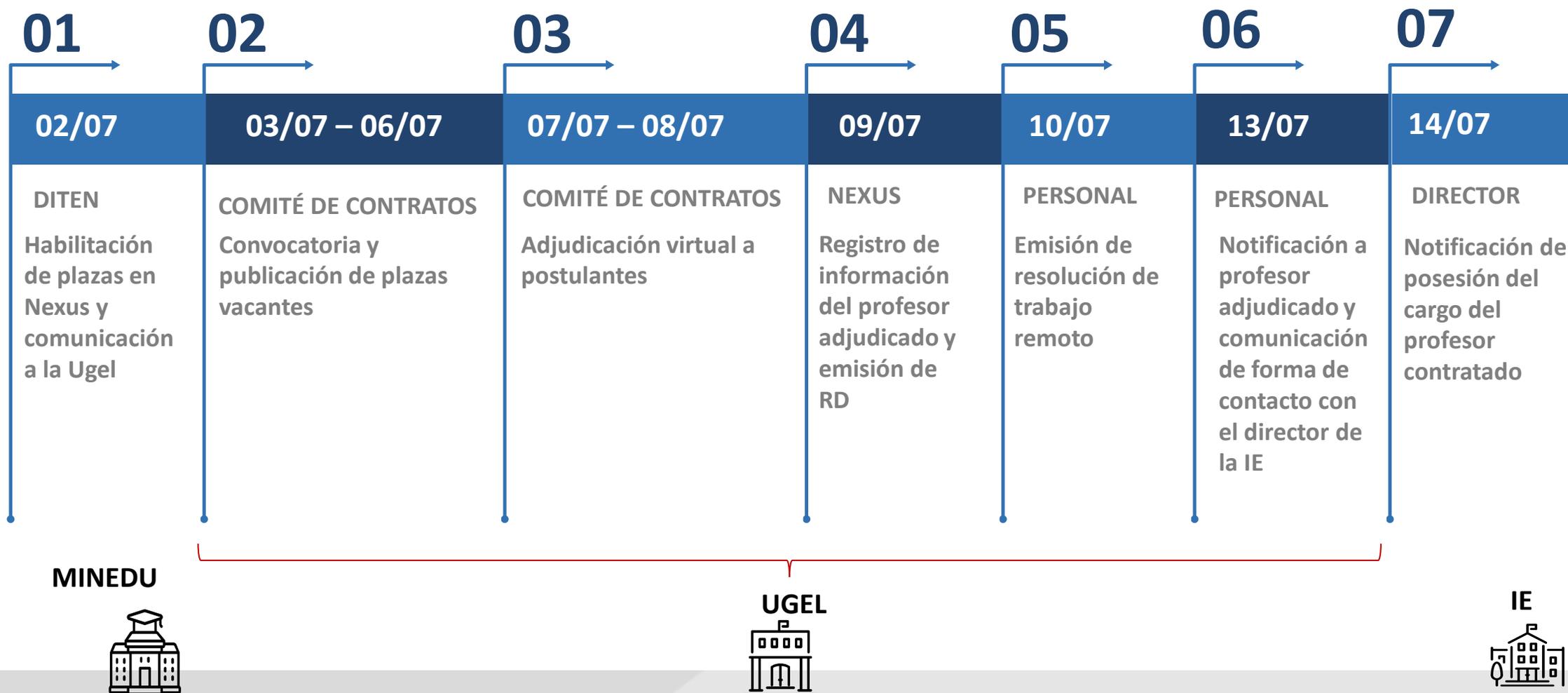
PRIMER DECRETO SUPREMO DE TRANSFERENCIA DE PLAZAS SE EMITE EL 02.07.2020 (85%)

PRIMERA FASE

- Contratación por resultados de la PUN
- Unidades Ejecutoras con candidatos disponibles en el cuadro de méritos

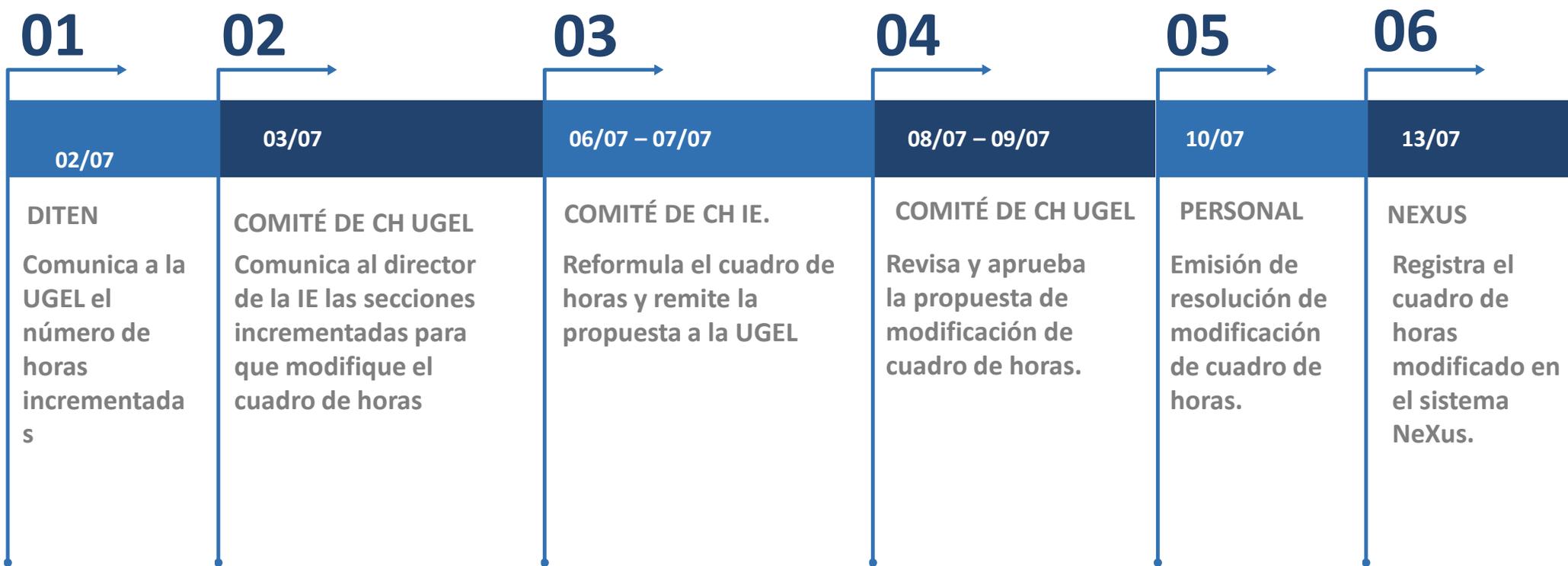
PARA INICIAL Y PRIMARIA

Contratación docente



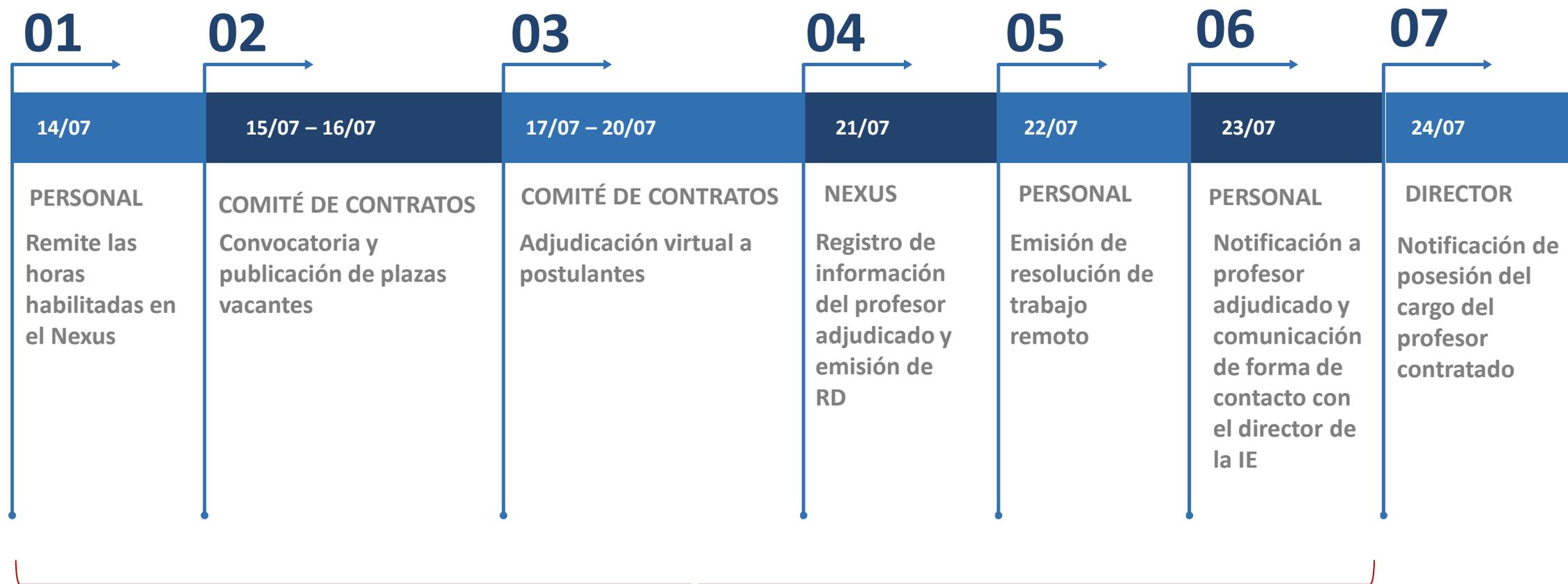
PARA SECUNDARIA:

Primer momento: modificación del Cuadro de Distribución de Horas



PARA SECUNDARIA

Segundo momento: contratación docente



DISTRIBUCIÓN DE ESPECIALISTAS DE LA DITEN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO

REGION	UGEL	CANTIDAD DE SECCIONES	ESPECIALISTA DITEN
PIURA	Piura, Sechura	40	Melissa Lozada 993323460 TRAYECTORIA DITEN_03@minedu.gob.pe
CUSCO	Cusco	43	
LIMA PROVINCIAS	09 Huaura, 15 Huarochiri	33	
MADRE DE DIOS	Tambopata	6	Rubén Miraya rmiraya@minedu.gob.pe 980799815
CALLAO	Callao, Ventanilla	128	
CAJAMARCA	Cajamarca	10	
LIMA METROPOLITANA	01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07	1,194	Paola Peche Quintana ppeche@minedu.gob.pe 940289035
ANCASH	Huaraz, Santa	11	Laura Azpur 951004706 TRAYECTORIA DITEN_04@minedu.gob.pe
ICA	Ica, Chincha	19	
LA LIBERTAD	02, 03 y 04	16	
LAMBAYEQUE	Chiclayo, Lambayeque	13	Mauricio Huaman Vela 988314445 TRAYECTORIADITEN_02@minedu.gob.pe
AYACUCHO	Huamanga	6	
PUNO	San Roman	14	
APURIMAC	Abancay	1	Alejandro Montero 982092252 TRAYECTORIA DITEN_06@minedu.gob.pe
SAN MARTIN	San Martín	1	
TACNA	Tacna	1	
JUNIN	Huancayo, Chupaca	7	

mejor
educación,
mejores
peruanos

Gracias